

LUMINARIAS

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P A F - P E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
MILENIUM
PARQUE RESIDENCIAL

NOTAS:
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESBOZADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS DE DISEÑO PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE ESTAN EN ESTE PLANO CUMPLAN EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO EN LOS MANUALES A.3.2 Y A.3.3 DE LA NBR-10.
3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR, CON ESTA CONDICION, QUE COMO LOS DICHOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROYECTADOS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
5. EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DEBERAN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALEN SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTORA:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORA:
ARQ. YERKY GARAYTO CANCELADO
MAT. A25102000-79939974

VISTO BUENO DISEÑADOR:
ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A25020000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL, ARQUITECTO ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA E INDUSTRIAL
CARLOS CABAL

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENORIA:
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 1177066402-030

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENORIA:
WILSON SALVADOR GAMBÁ
MAT. A2000000-80494940

DISPOSICIONES:
Mediante certificación de fecha 8 de febrero de 2015 expedida por el Secretario de Planeación Municipal, se otorga el consentimiento verbal, dentro del presente estudio, para la construcción de parques deportivos en las urbanizaciones de 100.000 viviendas.

MODIFICACIONES:
FECHA: 08/2015

ESTUDIO TIPOLOGICO: 12 NOV 2014
AJUSTES GENERALES: ENERO 2015
AJUSTES PROYECTO: AGOSTO 2015

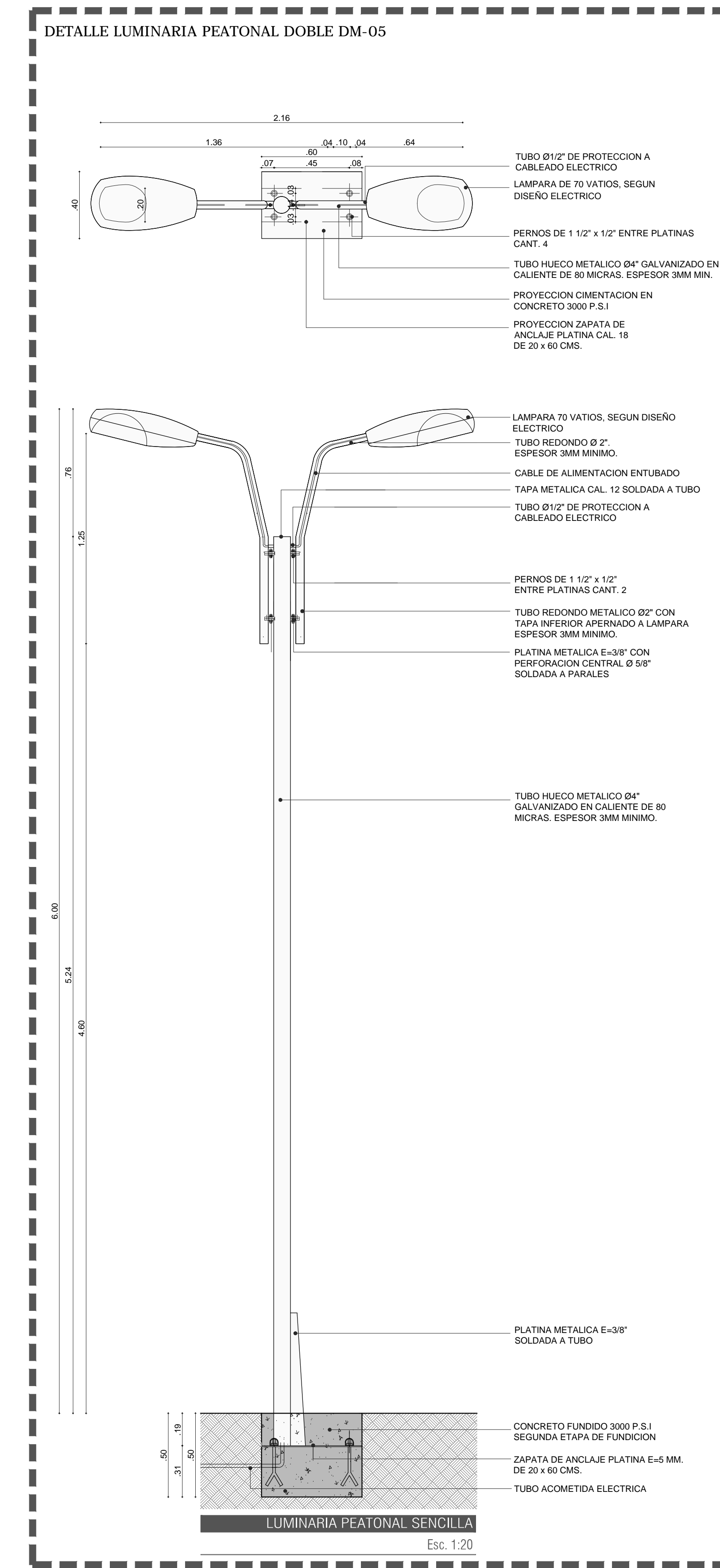
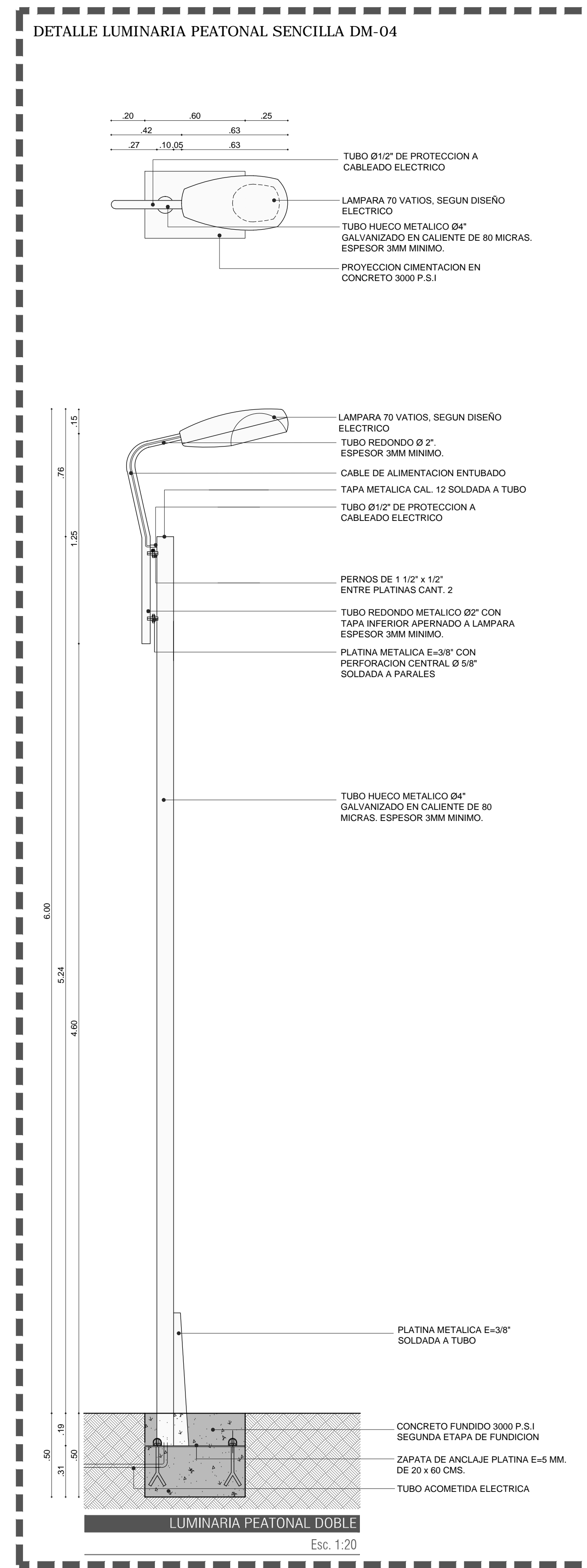
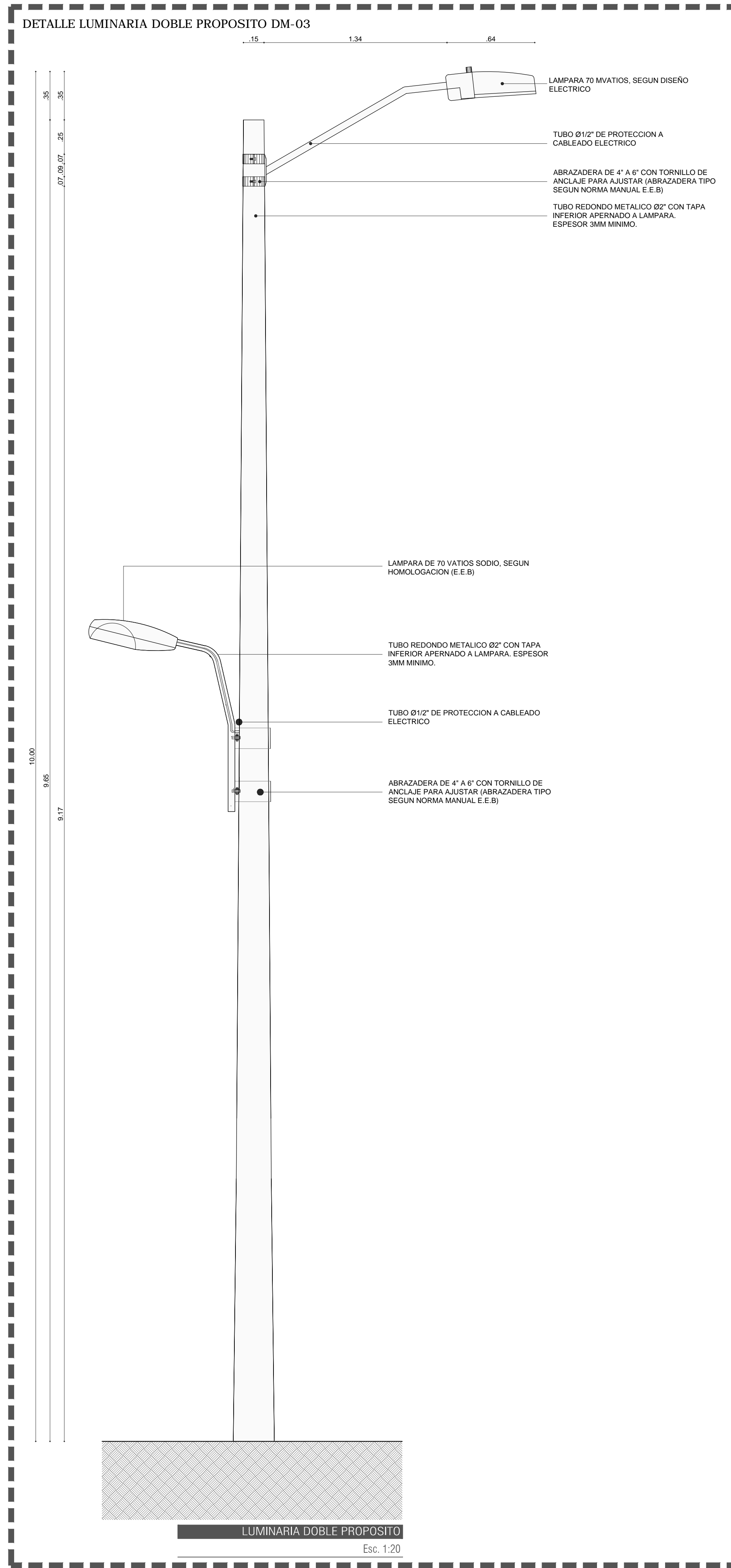
FECHA DE IMPRESION:
08/2015

ARCHIVO:
@-PM-DM-LUMINARIAS.dwg

CONTIENE:
LUMINARIAS

ESCALA:
1/20

CONSECUTIVO:
ARQ09/14



NOTAS:

1. TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NBR-10
2. TODAS LAS ARMAS EN CONCRETO SERAN REDONDEADAS. DIAMETRO MINIMO = 0,02 Mm.
3. MEDIDAS EN METROS.
4. VER RESISTENCIA DEL RECREO, MORTERO, SELLO DE ARENA, ETC.
5. EN EL DOCUMENTO DISEÑO DE PAVIMENTOS VIO EN DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SUELOS.
6. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBEN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA.